



Oficina de información y respuesta



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

**RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS del día TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2019-0291 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: \_\_\_\_\_ y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A LA ACREDITACIÓN DEL "CENTRO EDUCATIVO LOS CASTAÑOS, EL SALVADOR ALTERNATIVA", QUE ESTÁ UBICADO EN 7A. CALLE PONIENTE NO.4527, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR:**

La Coordinación de Legalización de centros educativos, del Departamento de Acreditación informa que ha revisado la base de datos de control de trámites y no tiene ingreso de solicitud de colegio con ese nombre. Además ha verificado en la base de datos del Sistema de Legalización de Centros Educativos (SILCE), y no existe un colegio con ese nombre. Por lo que, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología no ha legalizado dicha institución.

Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia

